REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

# Términos de Referencia para la contratación de servicios montaje y decoración de diferentes actividades navideñas

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2023-121**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
**Noviembre 2023**

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

## 1. Objetivo

Contratación de servicios de montaje y decoración para diferentes actividades navideñas, con el objetivo de celebrar y compartir. serán realizadas entre 01/12/2023 al 15/12/2023.

## 2. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

## 3. Fuente de recursos

El presupuesto total de este proceso es **RD$1,400,000.00,** recursos que provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023-2024.

## 4. Especificaciones técnicas

| Ítem no. | Descripción del servicio | Cantidad | Especificaciones técnicas |
|---|---|---|---|
| 1 | **Montaje y decoración para actividades de 2023** | **1** | **Montaje y decoración en sede central para el día 01/12/2023:**<br><br>Dos estaciones con mesas rectangulares, mantel, bambalina y decoración navideña.<br><br>Dos camareros para asistir en la entrega del desayuno.<br><br>**El montaje y servicio de camarero sólo para la sede central en el Distrito Nacional**.<br>Termos térmicos para el chocolate con leche con dispensador para ser colocados en las mesas y otros que puedan transportarse para llevar a las |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | localidades de Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste y Santiago.<br><br>**Debe incluir transporte para el recorrido:**<br><br>Para el 01/12/2023 Santo Domingo Este y Sato Domingo Oeste.<br><br>Para 04/12/2023 en la localidad de Santiago.<br>Un personal de Gestión Humana del Registro Inmobiliario los acompañará. |

## 5. Documentaciones credenciales:

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**Para los consorcios**: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

- **Documentación técnica**

d. **Ficha técnica:** conforme a las especificaciones técnicas y criterios detallados.
   - **Imágenes y videos digitales de actividades similares realizadas anteriormente,** a los fines de aprobar según la descripción citadas.

   - **Certificación de recibido conforme:** un mínimo de 1 o 2 en el que indique que ha prestado servicios similares en otras empresas públicas o privadas durante los últimos 3 años

   **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

   - **Oferta económica**

e. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

## 6. Consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones
- Correo electrónico: eusanchez@ri.gob.do
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext.4045

## 7. Criterios de Evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

## 8. Procedimiento de selección y adjudicación

• El proceso de compra menor será llevado a cabo **por la totalidad del ítem.**

•La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

## 9. Condiciones de entrega

**Lugares de entrega:**

**Registro Inmobiliario**, sede principal ubicada en la Avenida Enrique Jimenez Moya esquina Avenida Independencia

**Registro Inmobiliario,** Santo Domingo Este, carretera Mella Esq. San Vicente de Paul, Local 71-A, Plaza de la Tierra – Megacentro**.**

**Registro Inmobiliario,** Santo Domingo Oeste, Rómulo Betancurt, Zona Industrial Herrera.

**Registro Inmobiliario,** Santiago, Calle San Ignacio Esq. Av. José Cabrera, Edif. No. 44, 2do Nivel, Centro Ciudad

- **Forma de entrega:** Los servicios se llevarán a cabo entre el viernes 01 al 15 de diciembre 2023 a partir de las 8:00 a.m.
- La bienvenida a la navidad para la localidad de Santiago deberá realizarse un día distinto al de las otras localidades, sin embargo, en el resto de las localidades se deberá hacer el recorrido el mismo día.

- **Tiempo de entrega:** un plazo no mayor a 2 días a partir de la orden de inicio dada por Infraestructura.

## 10. Condiciones de pago

La entidad La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura, luego de concluido el servicio y documento de recepción conforme.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

La factura será emitida a nombre del Registro inmobiliario, bajo el RNC No. 424-00093-1, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente.

## 11. Adjudicaciones posteriores (reajudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

## 12. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Euris R. Sanchez Beltre
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/75977118-f5e2-42c4-85d2-7efbcafde200